

PRESENTACIÓN

Licenciado Santiago Creel Miranda, presidente del Consejo Nacional de Población y secretario de Gobernación; doctor Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; licenciado Mario Moya Palencia; señor Víctor Urquidi; doctora Carmen Miró; doctora Elena Zúñiga, secretaria general del Consejo Nacional de Población; señores y señoras.

Permítanme en primer lugar agradecer su presencia en este acto que es de gran relevancia no sólo para los demógrafos sino para todos los mexicanos.

La promulgación de la Ley General de Población el 11 de diciembre de 1973 fue un acto de gobierno de Estado que se realizó con una profunda responsabilidad y compromiso de cambiar el destino demográfico de México. Por esto, al celebrar el trigésimo aniversario en este recito universitario, estamos celebrando también a aquellos universitarios y especialistas que después de largas reflexiones, consultas y discusiones hicieron posible que la población se acogiera a una legislación basada en un intenso humanismo y sentido de obligación social y de justicia.

Este reconocimiento debe extenderse a los responsables de diseñar e implementar la nueva política de población que propició un vuelco en la conducta reproductiva de las parejas, amplió el apoyo a la familia, extendió la educación en población a todos los sectores sociales, a la mujer le concedió nuevos espacios, reorientó la distribución de la población en el territorio nacional, alertó sobre el impacto de la población en el medio ambiente y abrió canales de comunicación entre los principales actores: la gente y el gobierno a través de los miembros del Consejo Nacional de Población. De aquí que la política de población mexicana refuerce los principios de los derechos humanos, la equidad de género y los valores culturales de la sociedad.

Los cambios demográficos que registró el mundo como consecuencia del abatimiento de la mortalidad a partir de 1950, desembocaron

en un crecimiento de población desmedido principalmente en los países en vías de desarrollo. México no escapó a este fenómeno al colocarse dentro del grupo de países con mayores tasas de crecimiento de población al alcanzar 3.6% en 1965, que fue resultado de una política poblacionista que desatinadamente regía la dinámica demográfica de México.

Este fenómeno de dimensiones universales provocó el surgimiento de diferentes corrientes de pensamiento en el mundo que indicaban la necesidad de dar respuesta a un crecimiento de población desmedido, éste podría desbordar los planes y programas de muchos países por lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes.

A finales de la década de los sesenta, universidades de Canadá y Estados Unidos de América reunieron a expertos para discutir la relación entre población y política, y llegaron a consensos que señalaban que después de conocer la evolución que estaba siguiendo la población durante la última década (de los sesenta), no deberían de ignorarse las consecuencias políticas de la población, ni tampoco podían ignorarse las consecuencias demográficas de la política. Ante el panorama que presentaba el desenvolvimiento mundial de la población, no podía desdeñarse el desequilibrio regional que traen consigo las tasas globales de crecimiento, ni los desequilibrios en la composición y en la distribución regional de la población.

A nivel mundial surgió la necesidad de revisar y estudiar la dependencia mutua entre población y política en todos los temas relacionados con el desarrollo como la educación, la salud, el empleo, la vivienda, la calidad del medioambiente, la distribución de la población, los flujos migratorios y los recursos financieros para atender a toda esta problemática, sin abandonar la equidad de género.

Para todos los países del mundo era imperativo comprender las implicaciones que tendría el aumento del volumen de población sobre el medio ambiente, así como sobre la distribución regional de recursos, el desarrollo tecnológico, de conocimiento, habilidades y destrezas. El análisis de los efectos políticos del crecimiento de la población y su relación con la guerra, la violencia, la inestabilidad política y las revoluciones internas, fue una línea de pensamiento que no prosperó pero sembró sus cimientos.

México manifestó su adhesión a estas preocupaciones. Como muestra de esto, El Colegio de México inauguró en 1964 el Centro de Estudios Económicos y Demográficos, encabezado por intelectuales como Víctor Urquidí, Raúl Benítez Zenteno y Gustavo Cabrera. Este proyecto, que se apegó a programas creados a instancias de organismos internacionales como el Centro Latino Americano de Demografía de Santiago de Chile dirigido por la doctora Carmen Miró, ha sido y es actualmente un capítulo de excelencia en la enseñanza e investigación demográfica.

El análisis de la evolución de la población y del fenómeno que lo caracterizó como “la explosión demográfica”, permitió que un grupo de expertos e intelectuales interesados en el problema iniciaran un movimiento que culminó con la creación de la Fundación para el Estudio de la Población AC, actualmente Fundación Mexicana de Planificación Familiar, conocida como Mexfam, cuya tarea ha sido promover la educación en población entre los grupos de menores recursos. La tarea de este organismo ha sido mundialmente reconocida habiendo recibido el Premio Mundial de Población en 1996. El actual director general de Mexfam presentará, durante el curso de este seminario, la evolución de este organismo, con sus alcances y sus metas.

En la búsqueda por resolver un fenómeno que estaba por venir, y que beneficiaría a todos los países del mundo, la Organización de Naciones Unidas creó el Fondo de Población en 1969, dependencia que organizó la primera Conferencia Mundial de Población en Bucarest en 1974. Reunión que fue presidida por don Antonio Carrillo Flores. En esta conferencia se emitió como recomendación a los países del mundo la creación de organismos nacionales que atendieran los problemas demográficos. Algunos de los temas principales que se discutieron fueron: la necesidad de integrar la población; el desarrollo económico y social, así como fomentar el respeto pleno a la libertad y conciencia de las personas.

México fue de los primeros países en atender a este llamado, y después de realizar una profunda revisión a la Ley General de Población de 1947, se tomó la decisión de reformar sus principios, examinar su contenido y plantear objetivos acordes a las necesidades del país en ese momento, para lo cual se elaboró la Ley General de Población de 1973. Con el objeto de formalizar los planeamientos de la

naciente Ley General de Población, la ley instruyó la creación del Consejo Nacional de Población, órgano interinstitucional que tiene a su cargo la planeación demográfica. En el reglamento de esta ley se definen los lineamientos y aspectos de la política de población y las funciones del Consejo Nacional de Población.

El Consejo Nacional de Población nació en enero de 1974. Marcado por la congruencia de sus principios, ha trascendido a seis administraciones públicas ejecutando la política de población, haciéndola extensiva a las entidades federativas a través de los consejos estatales, que han logrado llevar a cabo transformaciones profundas en la dinámica de su población dentro del ámbito de los intereses y requerimientos de cada entidad federativa.

La historia demográfica de México quedó marcada y dio pauta a la historia de la demografía del mundo cuando el Consejo Nacional de Población diseñó programas y líneas de acción. En el curso de los primeros diez años, éstos dieron cuenta de cambios fundamentales en el perfil demográfico de los mexicanos, y por esto recibió un reconocimiento del Fondo de Población de Naciones Unidas al otorgarle el Premio Mundial de Población en 1985.

En el curso de treinta años, la población de México se duplicó, al pasar de 52 millones en 1973 a 104 millones actualmente. El porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años de edad, pasó de 12 a 27 millones, la población urbana aumentó de 28 a 73 millones y la población mayor de 65 años pasó de 1.7 a 4.7 millones.

En 1970 había 2.6 millones de mujeres que formaban parte de la población económicamente activa, actualmente lo hacen 10.7. La población de México en 1970 era de 48 millones de mexicanos, desafortunadamente en la actualidad México cuenta con 40 millones de pobres.

El Censo de 1970 no se preocupaba por la migración internacional, y a la vuelta de treinta años la migración internacional está inscrita en la prioridad de la agenda nacional. Según los censos de Estados Unidos de América, hay en ese país 22 millones de personas de origen mexicano. Son datos crudos que reflejan dos realidades, el constante y creciente flujo de emigrantes, y la creciente y permanente pobreza de un amplio sector de mexicanos.

El Estado mexicano ha venido respondiendo a las transformaciones de la población con la creación de instancias administrativas que formulan programas adecuados a cada demanda demográfica. En el curso de estos treinta años se creó el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Atención a las Personas de Edad Adulta, la Secretaría de Desarrollo Social con atención especial al desarrollo urbano y a la marginalidad social, el Instituto Nacional de la Mujer, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y próximamente contaremos con el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social, dejando claramente establecida la intrínseca relación entre la población y la política.

La dinámica de la población se refleja en la dinámica del Consejo de Población, el cual ha sufrido en su interior ajustes para dar cabida a las demandas de la población en áreas específicas, por lo cual obliga a la Ley General de Población a someterse a una profunda revisión con el fin de que sus principios, contenidos y objetivos se adecuen a las transformaciones de la sociedad en su conjunto, a los nuevos fenómenos demográficos, así como a las necesidades de los nichos de población que aún se encuentran marginados de los beneficios de los que goza el país en general.

Para esto será fundamental promover acciones que conlleven a disminuir la brecha entre los diferentes estratos socioeconómicos que conforman México, debido a que mientras algunos sectores de la sociedad requieren de una política de población restrictiva al haber disminuido su tasa de crecimiento hasta el nivel de reemplazo de la generación, otros requieren de una política que permita que las familias logren el tamaño deseado y no el provocado por las magras condiciones de salud y alimentación a que están sujetas.

Es asimismo urgente reflexionar sobre los cambios ocurridos y su impacto en la estructura económica, política y social del país, sobre los cambios que debieron de haber ocurrido, y prever las transformaciones que están por ocurrir. Son varios los temas que requerirían ser replanteados o bien planteados por primera vez como es el caso de la migración internacional, tema ausente en la Ley General de Población de 1973, debido a que en esa época la migración internacional no mostraba el perfil que lo define actualmente.

La migración internacional se ha tornado en un fenómeno en donde confluyen intereses económicos, sociales y demográficos que afectan el quehacer tanto de la población que emigra como de los que permanecen en sus lugares de origen, también el desenvolvimiento de la economía nacional, así como la relación entre los países involucrados.

Otro tema que resulta fundamental de ser analizado cuidadosamente es el desenvolvimiento de la estructura de edad de la población, pues los indicios de un envejecimiento desequilibrado están a la vista. Mientras el conjunto de la población de México tiende a envejecer en los próximos 30 años, la población de hablantes de lenguas indígenas es conformado por una población francamente joven. Esto implica el requerimiento de políticas específicas que disminuyan la brecha entre la sociedad en su conjunto y la población indígena.

Como consecuencia de las diferentes formas de utilizar los recursos naturales por motivos de sobrevivencia, surge la necesidad de considerar como capítulo nuevo dentro de la ley que nos ocupa, la relación entre la población y el medio ambiente, de forma que promueva y facilite el uso equilibrado de los recursos naturales y consecuentemente impulse un desarrollo sustentable que proteja a las generaciones futuras.

Gustavo Cabrera señalaba la urgencia de adelantarse a los retos que trae consigo la transición demográfica en virtud de ser retos que se seguirán presentando y que reclamarán nuevos modelos de atención a las exigencias sociales, exigencias que surgirán como respuesta a los recientes paradigmas demográficos. Igualmente estos retos exhortan a la creatividad de novedosos e imaginativos procedimientos de interacción con otros países y requieren de adecuadas organizaciones para hacer más eficiente la atención a las demandas sociales: salud, alimentación, vivienda, empleo y diversidad étnica.

En el curso de este seminario, escucharemos los testimonios de políticos e intelectuales que visionariamente promovieron durante los primeros años de los setenta, la reformulación de la Ley General de Población, como fueron Mario Moya Palencia, Pedro Ojeda Paullada y Guadalupe Rivera Marín; y de académicos como Víctor L. Urquidi, Carmen Miró, Raúl Benítez Zenteno y Gustavo Cabrera.

PRESENTACIÓN

XXVII

Este libro está formado por dos conjuntos de trabajos, el primero incluye las ponencias de especialistas en temas seleccionados, y el segundo comprende los testimonios de personalidades mencionadas en el párrafo anterior. Esperamos que los trabajos que aquí se presentan contribuyan a enriquecer la política de población del país.

Esta publicación está dedicada a la memoria de don Víctor L. Urquidi, destacado intelectual cuya visión lo llevó a promover los estudios de la demografía en México, y a crear el Centro de Estudios Demográficos y Económicos en El Colegio de México en 1963, cuya labor fue determinante para impulsar el cambio de la política demográfica en México, trabajo que se concretó con la promulgación de la Ley General de Población de 1973.

Luz María VALDÉS*

* Ex secretaria del Consejo Nacional de Población, 1988-1990, y coordinadora del seminario internacional para conmemorar el trigésimo aniversario de la promulgación de la Ley General de Población, efectuado en el Auditorio “Doctor Héctor Fix-Zamudio” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, del 25 al 26 de noviembre de 2003.